



**EL TURISMO:
DERECHO FUNDAMENTAL
Y NECESARIO PARA EL
DESARROLLO HUMANO.**

**II CONFERENCIA DE SEGURIDAD TURÍSTICA
DE LAS AMÉRICAS**

16 de Mayo de 2013

Centro de Convenciones ATLAPA

Ciudad de Panamá

UN CORTO VIAJE POR LA HISTORIA

- Los viajes con la intención de conocer otras áreas geográficas, ya sea por motivos culturales, religiosos, deportivos o de curación se remontan a la antigüedad.
- El turismo se refiere a personas que viajan a otros lugares, por diferentes motivos, pero que siempre tienen intención de regresar a su lugar de origen.
- Los cambios en la calidad de los servicios resultan en alojamientos, comidas, transporte y amenidades que se desarrollan en beneficio de los usuarios.
- A partir de los años 50 se dan cambios que masifican el acceso de las mayorías a la industria del turismo .





ALGUNAS ESTADÍSTICAS PARA TOMAR EN CUENTA

- Población mundial = 7 mil millones de personas. Mil Cincuenta millones presentan discapacidad.
- Población de las Américas = Cerca de mil millones de personas. Más de 90 millones presentan discapacidad.
- 1 de cada 5 personas con discapacidad tiene problemas para desplazarse.
- Población Adulta Mayor:
- En el mundo más de 740 millones son mayores de 60 años.
- En América Latina y el Caribe, 57 millones son mayores de 60 años.

OTRAS ESTADÍSTICAS PARA TOMAR EN CUENTA

- El turista con discapacidad viaja acompañado (se calcula una media de 1.5 personas por viaje)
- Su estadía promedio es de 5 a 12 días.
- Usualmente gasta un 30% más que el turista promedio.
- El transporte terrestre es el rubro con mayores carencias. Y puede costar hasta 15% más.
- En tarifas de avión y hotel no hay ninguna diferencia en el costo para un turista con discapacidad



ASUNTO DE DERECHOS

- Leyes específicas para la atención y protección de las personas con discapacidad.
- Normas de accesibilidad a los sitios públicos, a la comunicación.
- Cuotas para la contratación de personas con discapacidad.
- Disposiciones para los servicios de salud y la educación.





REGULACIONES IMPORTANTES

- Organización Mundial de Turismo. Declaración de Manila. 1980.
- Informe Turism for All. Inglaterra 1989:
- Organización de Estados Americanos (OEA) 1999
 - Programa de Acción del Decenio de las Américas por los derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006 -2016 (PAD)
 - Ámbito 7: Participación en actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y de Recreación:
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas. 2006

ACCIONES POSITIVAS A NIVEL MUNDIAL

- Los países de los diferentes continentes han dedicado esfuerzos al tema de discapacidad.
 - Se han elaborado Planes de Acción Comunitario a favor del turismo accesible, especialmente en Europa.
 - Se ha recomendado la supresión de obstáculos
 - Los Estados apoyan más el desarrollo de programas de turismo accesible





EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- **Ámbito 7. Participación en actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y de Recreación:**
 - d) Promover condiciones para el disfrute del turismo accesible, a través de convenios con los sectores turísticos y hoteleros nacionales.
 - e) Promover la reducción o eliminación del costo de acceso para personas con discapacidad a instalaciones que ofrezcan servicios turísticos, recreativos, de esparcimiento, espectáculos culturales eventos deportivos y cualesquiera otras actividades de acceso público.
 - (f) Procurar la capacitación de las personas con discapacidad para que trabajen en las áreas: turística, cultural,



EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Cambio de paradigma: de la caridad a la competitividad
- Políticas públicas para incluir a la población con discapacidad en los planes de gobierno.
- 10 á 15% de la población total del país como potenciales consumidores.
- La industria turística como oportunidad laboral para personas con discapacidad.
- Diseño universal implementado en todos los sitios de uso público.

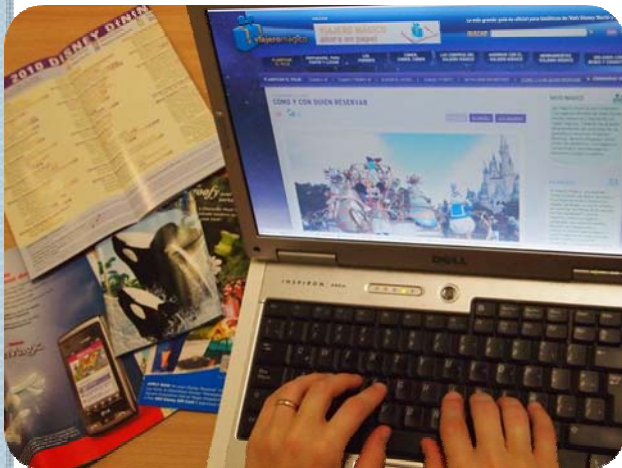
EL TURISMO INCLUSIVO ES UN BUEN NEGOCIO

- Las personas con discapacidad y los adultos mayores que viajan suelen hacerlo fuera de estación.
- Esta práctica permite mayor cantidad de ingresos constantes.
- Se aumenta la cuota de mercado en un sector fundamental de la economía
- Al implementar el turismo inclusivo se mejoran los servicios, la integración y la competitividad.



DISEÑO UNIVERSAL ES PARA TODOS

- Rampas
- Accesos a habitaciones baños y salidas de emergencia
- Lenguaje braille y señalización
- Capacitación del personal del hotel para garantizar un trato digno a los turistas.



Cubrir las necesidades especiales: ¿Gasto o Inversión?

- La sociedad reconoce y prefiere los ambientes más cómodos para vacacionar.
- El grupo poblacional de los adultos mayores cuenta con mayor tiempo y recursos económicos para el turismo.
- Las personas con discapacidad y los adultos mayores prefieren viajar en temporada baja porque les es más cómodo.
- Estos grupos patrocinarán los establecimientos que les sean amigables y les brinden mayor conveniencia.



PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL

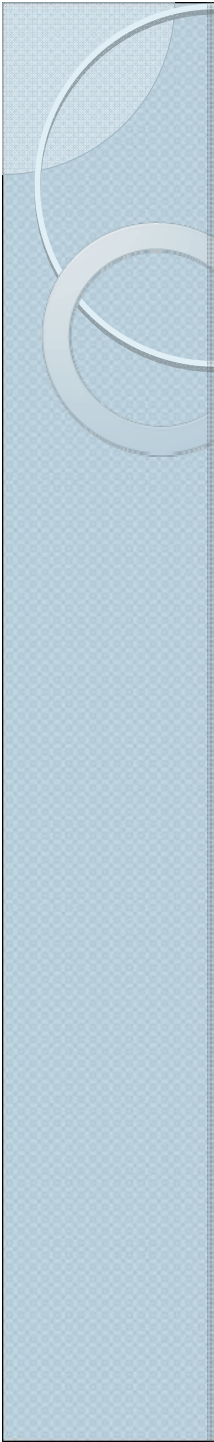
Los ambientes que siguen los planes del diseño universal se acomodan a las necesidades de todas las personas, especialmente de grupos como, niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.



“La accesibilidad es buena para todos y aporta confortabilidad a todos, no sólo a las personas con discapacidad”.

“Hay que convertirlo en una ventaja competitiva”.





Licenciada Xenia Mas de Vergara
Directora de la Secretaría Técnica para el
Programa de Acción del Decenio por los
Derechos y la Dignidad de las
Personas con Discapacidad

Ciudad del Saber
Edificio No. 122
317-0557
Xdevergara@oas.org